

Centro: IES Ciudad de Arjona (Arjona, Jaén)

Coordinador Escuela Cultura de Paz: Manuel Sánchez Barranco

Proyecto: "Normas para convivir"

LISTADO DE CORRECCIONES (A)

Amonestación oral

Apercibimiento por escrito

a.- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. a.1 (período menor o igual a tres días); a.2 (período mayor de tres días y menor de dos semanas).

b.- Suspensión del derecho de asistencia al Centro. b.1 (período menor o igual a tres días); b.2 (período mayor a tres días y menor a un mes).

c.- Suspensión de recreo, durante un tiempo determinado (un día o varios) realizando actividades de repaso o trabajos.

d.- Cambio de grupo.

e.- Cambio de Centro.

f.- Suspensión por tiempo limitado del derecho de asistencia a actividades complementarias y extraescolares (excursiones, actividades deportivas, visitas, etc).

g.- Suspensión temporal del derecho a usar medios audiovisuales, ordenadores, etc.

h.- Participación *obligatoria* en la organización de las actividades complementarias y extraescolares.

i.- Reparación o pago del material deteriorado o estropeado.

j.- Actividades de limpieza dentro del aula: recoger papeles del suelo, limpiar la pizarra en los cambios de clase, ordenar el mobiliario, etc.

k.- Actividades de reciclaje. Limpiar el Centro de todos los productos y residuos que pueden ser reciclados: bolsas de plástico, papeles, vidrios, latas, etc.

- I.- Supervisar el estado de todas las aulas y demás dependencias del Centro prestando atención especialmente a que todas las luces así como todos los aparatos eléctricos (calefactores, ordenadores, reproductores audiovisuales, etc) estén apagados a la hora de la salida.
- II.- Actividades en la Biblioteca como llevar todas las semanas la prensa, sellarla y colocarla en su sitio; catalogar y ordenar libros, etc
- m.- Actividades de Secretaría: meter cartas en sobres u organizar los partes de Jefatura de Estudio, etc.
- n.- Actividades en Conserjería en el periodo de recreo: realización de fotocopias, encuademación, apertura y cierre de puerta principal del Centro, etc.
- ñ.- Retirada temporal de móvil o cualquier otro aparato electrónico usado indebidamente y entrega a los padres.
- o.- Labores de limpieza y mantenimiento de los jardines y zonas verdes del Centro.
- p.- Elaboración de trabajos relacionados con las consecuencias que tienen para un Centro Educativo los comportamientos contrarios a la convivencia.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	Corrección
1. Ofensas leves o falta del respeto debido a algún miembro de la Comunidad Educativa	
2. Hacer un uso inadecuado de las instalaciones y material	
3. Perturbar el normal desarrollo de las clases y de las actividades del Centro	
4. Impedir o dificultar la labor del profesor o el estudio a sus compañeros	
5. Realizar conductas verbales o gestuales de carácter soez u ofensivas	
6. Levantarse sin autorización del asiento o permanecer sentado/a con desidia y responder con indiferencia o incorrección a las indicaciones del profesor	
7. Participar en juegos o actividades videntes en los periodos de descanso (recreos, cambios de clase, etc)	
8. Faltas injustificadas de asistencia a clase y faltas de puntualidad	
9. Faltas injustificadas de asistencia a clase en las horas previas a un examen	
10. Falta de colaboración sistemática en la realización de las actividades	
11. Abandono del Centro sin autorización	
12. Facilitar la entrada y estancia a personas no pertenecientes al Centro	
13. No recogida y entrega de las notificaciones a los padres/madres o tutores	
14. Usar móviles y reproductores de música o video sin autorización durante las clases.	
15. Consumir alimentos y/o bebidas en clase.	
16. Usar vehículos dentro del recinto escolar durante el horario lectivo con la intención de molestar o traer objetos peligrosos al Centro	
17. No respetar las pertenencias de los compañeros/as	
18. Encubrimiento o incitación a cometer conductas contrarias a la convivencia	
19. Agresiones físicas, ofensas, humillaciones o amenazas a algún miembro de la comunidad educativa	
20. Deterioro grave de instalaciones o documentos del Centro o pertenencias de un miembro de la comunidad educativa	
21. Actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad física (consumo de alcohol, tabaco y otras drogas) o incitación a ellas	
22. Impedir gravemente y de forma reiterada el normal desarrollo de las clases y actividades del Centro	
23. Suplantación de la personalidad y falsificación o sustracción de documentos y material del Centro	
24. Reiteración en un mismo curso de conductas perjudiciales y contrarias a la convivencia. Acumulación de amonestaciones y apercibimientos	
25. Incumplimiento de las correcciones impuestas	
26. Fotografiar, filmar y/o difundir a través de cualquier medio audiovisual agresiones físicas, ofensas, humillaciones o amenazas a algún miembro de la comunidad educativa	
27. Vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad	
28. Discriminar a algún miembro de la comunidad educativa por razón de su nacimiento, raza, sexo u otra circunstancia	